



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Zapopan, Jalisco, viernes 31 treinta y uno de octubre de 2012 dos mil doce, en las instalaciones que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, sito en la calle Hidalgo número 151 ciento cincuenta y uno, Cabecera Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 veintiséis, 27 veintisiete, 28 veintiocho y 29 veintinueve de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 11 once, 12 doce y 14 catorce del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a la convocatoria emitida por la Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información Pública de Municipio de Zapopan, se hace constar la asistencia de los integrantes del comité Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Secretario del Ayuntamiento, en su carácter de Presidente del comité por acuerdo delegatorio de facultades de fecha 17 de octubre de 2012, Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora Municipal, en su carácter de Vocal Titular del comité y la Lic. Sendy Lucía Murillo Vargas, Directora de la Coordinación de Acceso a la Información, en su carácter de Secretario Técnico. Verificado el quórum válido para sesionar, se procede a desahogar la **SESIÓN DE INSTALACIÓN** y la **PRIMER SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Clasificación de Información Pública de Municipio de Zapopan, por lo que se propone regirla conforme el siguiente

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Zapopan.
- 3.- Presentación y análisis de asuntos a tratar: Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Zapopan, designación de suplentes, así como iniciar la revisión, análisis y en su caso reclasificación de la información reservada que con tal carácter obra en los archivos documentales del municipio contenidas en diversas actas.

Al efecto, el **Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública**, somete a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, preguntando si alguien tiene alguna propuesta de modificación. Al no expresarse propuesta alguna, en los términos antes planteados, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Agotado el primer punto se continúa con el desahogo al tenor de lo siguiente.

A fin de desahogar el Segundo punto del orden del día, en virtud de la entrada en vigor de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, su reglamento y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, se requiere integrar el presente comité, para efecto de que cumpla cabalmente con las nuevas disposiciones legales, por lo que atendiendo a ello, se instala el Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, en los términos que establecen los artículos 27 veintisiete y 28 veintiocho de la citada ley, declarando iniciados los trabajos inherentes a su objetivo, por lo que acuerdan los presentes que en el ámbito de sus competencias se reúnen para formalizar la integración de este comité conociendo los alcances y obligaciones de formar parte del mismo, asumiendo el compromiso de conducirse con eficiencia, transparencia, legalidad y responsabilidad en cada caso.

Acuerdan todos que la deliberación de cada asunto se realizará de manera colegiada, escuchando los argumentos y analizando las evidencias que se hagan valer por los interesados y/o peticionarios. Que siempre actuarán en el ámbito de la legalidad y apegados a los principios rectores en la materia, tales como máxima publicidad, publicación y divulgación oportuna y veraz de la información pública de carácter fundamental, sencillez, mínimas formalidades y facilidad para el acceso a la información pública, gratuidad en la búsqueda, entrega de información y procedimientos contemplados referente a datos personales, ámbito limitado de excepciones y justificación legal de las mismas, apertura de los órganos públicos, celeridad y seguridad jurídica del procedimiento, libre acceso, interés general y suplencia de la deficiencia.

Acto seguido se procede a designar los siguientes suplentes:

- Para suplir las ausencias del Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, se designa como suplente a la Mtra. Viviana Enríquez Ramírez, Directora de Actas, Acuerdos y Seguimiento.
- Para suplir las ausencias de la Lic. María Teresa Brito Serrano, se designa como suplente a la Lic. Aida Ivette Tule Vargas, Auditora de la Contraloría.
- Para suplir las ausencias de la Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas, se designa como suplente a la Lic. Mayda Cristina Núñez González, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Coordinación y Acceso a la Información.

Pasando al Tercer punto del orden del día, relativo al análisis y reclasificación de la información reservada y confidencial que con tal carácter obra en los archivos documentales del Municipio, en cumplimiento a las nuevas disposiciones legales. En uso de la palabra, la Secretario Técnico del comité informó al respecto a los integrantes de este órgano, que fueron localizadas en los archivos de la dirección a su cargo 8 ocho actas y/o minutas del comité de las cuales se verificó que 6 seis corresponden a sesiones ordinarias y 2 dos de ellas a sesiones extraordinarias celebradas entre el 25

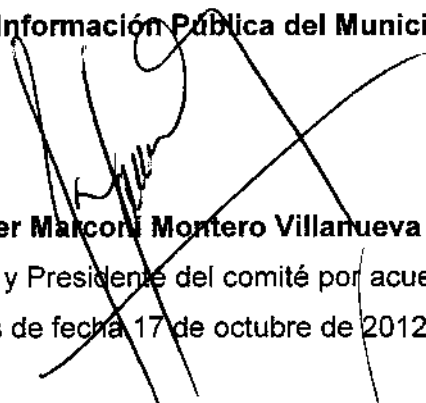
veinticinco de mayo de 2006 dos mil seis y el 19 diecinueve de abril de 2010 dos mil diez.

En razón de lo anterior, se hace entrega de un juego de copias simples de las actas o minutas de referencia a los integrantes del comité, a efecto de que se proceda a su análisis y se remitan las observaciones y propuestas en cuanto a los acuerdos de clasificación o reclasificación de la información en ellas contenida a la Secretaría Técnica y éstas, se discutan en la próxima sesión.

Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Técnica del comité informa a los presentes que derivado del análisis que se efectuó sobre el procedimiento, lineamientos y técnicas aplicadas al proceso de clasificación de la información que contienen estas actas, en atención a los casos particulares que se fueron presentando ante este órgano en su momento; se propone y pone a consideración que se elaboren actas temáticas. Lo anterior, acorde a los lineamientos generales en materia de clasificación de información pública, los criterios para la clasificación de información reservada y confidencial, que corresponden a directrices que catalogan la información en grandes rubros, de modo que agrupan información en términos generales o abstractos, que prevén para un uso común y repetido, reglas, especificaciones, características o prescripciones, que son sustento invariable para la clasificación particular.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Zapopan da por concluida la sesión, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, procediendo a su firma por duplicado los que así quisieron hacerlo.

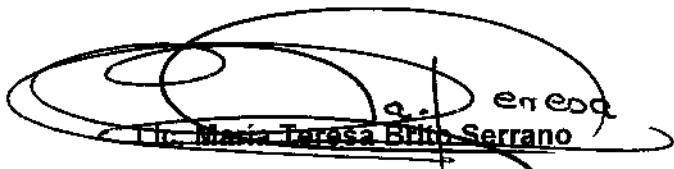
Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Zapopan


Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva

Secretario del Ayuntamiento y Presidente del comité por acuerdo delegatorio de facultades de fecha 17 de octubre de 2012



SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora Municipal
Y Vocal Titular


Lic. Sendy Lucía Murillo Vargas
Directora de Coordinación y Acceso a la
Información y Secretaria Técnica